

Memorando Nro. BDE-GRI-2022-0190-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2022

PARA: Sra. Dra. Doris Andrea Maldonado Alarcon
Gerente Jurídico

ASUNTO: Informe de Viabilidad Jurídica para Proyecto de Resolución para Directorio Institucional: Consultoría para la Calificación de Riesgo Global del Banco de Desarrollo del Ecuador para el ejercicio económico 2022

El BDE B.P. por disposición del Código Orgánico Monetario y Financiero así como de la Superintendencia de Bancos, debe contratar una Consultoría para la Calificación de Riesgo Global del Banco de Desarrollo del Ecuador para el ejercicio económico 2022.

Para cumplir con este proceso el Banco ha realizado las siguientes actividades:

1. El Gerente General del Banco mediante oficio No. BDE-BDE-2022-0043-OF de 3 de febrero de 2022, solicitó a la Superintendente de Bancos, ampliación hasta el 30 de abril de 2022, para remitir el contrato suscrito con la Calificadora de Riesgos Global, una vez que la Junta General de Accionistas la designe.
2. Mediante memorando No. BDE-GRI-2022-0065-M de 17 de febrero de 2022, la Gerencia de Riesgos, solicito a la Secretaría General que se convoque al Comité de Auditoría, con la finalidad de incluir en el orden del día, la contratación de la Calificadora de Riesgo Global del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. correspondiente al año 2022.
3. El Director de Control de la Banca de Desarrollo de la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No. SB-DCBD-2022-0081-O de 18 de febrero de 2022, comunicó el Gerente General que ante argumentos expuestos en el oficio, "... no es posible atender favorablemente su petición
4. El Subgerente General de Negocios del Banco mediante Oficio No. BDE-SG-2022-0003-OF de 23 de febrero de 2022, reiteró la solicitud de ampliación de plazo hasta el 30 de abril de 2022, para remitir el contrato suscrito con la Calificadora de Riesgo Global, una vez que la Junta General Ordinaria la designe, requerimiento fundamentado en argumentos normativos, operativos y administrativos así como la característica especial de los accionistas del Banco y la logística necesaria para efectuar la Junta General de Accionistas.
5. El Gerente General del Banco mediante oficio No. BDE-BDE-2022-0074-OF de 9 de marzo de 2022, solicitó a la Superintendente de Bancos, entre otros aspectos ampliación de plazo para lo siguiente:
 1. Para la realización de la Junta General de Accionistas del BDE B.P. , hasta el 6 de junio de 2022;
 2. Para remitir el contrato suscrito con la Calificadora de Riesgos Global, una vez que la Junta General de Accionistas la designe, hasta el 20 de julio de 2022.
6. La Secretaría General mediante memorando No. BDE-SEG-2022-0173-M de 2 de

Memorando Nro. BDE-GRI-2022-0190-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2022

marzo de 2022, notificó a la Gerencia de Riesgos, la Resolución del Comité de Auditoría, en sesión extraordinaria Sesión Ordinaria No. 002-COM-A-2022, realizada del 23 al 25 de febrero de 2022, instrumentada mediante correo electrónico, referente al Punto No. 2, en el cual se resolvió: *“Dar por conocido y acoger el Informe del Proceso de Contratación de la Calificadora de Riesgos para el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. correspondiente al ejercicio económico 2022, constante en memorando Nro. BDE-GRI-2022-0065-M, de 17 de febrero de 2022, y anexos, suscrito por el Econ. Héctor Mosquera Alcocer, Gerente de Riesgos, con la recomendación que se designe a la firma Pacific Credit Rating, como calificadora de Riesgo Global para el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., durante el ejercicio económico 2022.* Trasladar para conocimiento del Directorio Institucional del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., la presente resolución, a fin de que dicho Organismo continúe con el proceso correspondiente para la designación de la Calificadora de Riesgo del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el ejercicio económico 2022, por parte de la Junta General de Accionistas”;

7. La Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público, subrogante, de la Superintendencia de Bancos, autorizó al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., mediante Oficio No. SB-INCSFPU-2022-0173-O de 29 de marzo de 2022, para realizar la Junta General Ordinaria de Accionistas hasta el 6 de junio de 2022.; y, hasta el 20 de julio de 2022, para remitir el contrato suscrito con la Calificadora de Riesgos Global, una vez que la Junta General de Accionistas la designe
8. La Gerencia de Riesgos, con la finalidad de informar al Directorio Institucional del procedimiento realizado en la etapa preparatoria y conforme la normativa vigente, ha elaborado: 1) El Informe de Necesidad para el proceso de Selección para la Calificadora de Riesgo Global del BDE B.P. año 2022, 2) El Informe del Proceso de Selección de la Calificadora de Riesgo Global del BDE B.P. año 2022.

Adjunto el proyecto de Resolución para el tema de la referencia, así como los documentos señalados en los párrafos precedentes y el Informe Técnico tendiente a obtener el Informe de Viabilidad Jurídica para la Resolución del Directorio señalada.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rita Maribel Arias García
GERENTE DE RIESGOS

Anexos:

- bde-bde-2022-0043-of_ampliación_plazo_para_calificadora_20220302417001649266827.pdf
- bde-gri-2022-0065-m_solicitud_de_comité_de_auditoria.pdf
-
- oficio_sb-dcbd-2022-0081-o_de_18_de_febrero_2022_negando_ampliación_plazo_contrato_calificadora.pdf

Memorando Nro. BDE-GRI-2022-0190-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2022

- oficio_nro._bde-sg-2022-0003-of_reiteración_solicitud_ampliación_de_plazo_para_contrato.pdf
- bde-bde-2022-0074-of_(1)_ampliación_plazo_junta_accionistas.pdf
- bde-seg-2022-0057-of_notificación_resolución_comité_auditoria.pdf
- oficio_aprobación_prorrogas_superintendencia_de_bancos_29_marzo_2022.pdf
- informe_de_necesidad_contratación_calificadora_firmas_completas0416740001649267022.pdf
-
- _proceso_selección_calificadora_riesgo_año_2022_definitivo_firmas_completas0189272001649267098.pdf
- proyecto_resolución_directorio_contratación_calificadora_2022.doc
- proyecto_resolución_dir_contratación_calificadora_2022.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Giovanni Michael Egas Orbe
Director de Patrocinio

Sra. Tlga. María Augusta Suárez Proaño
Secretaria Ejecutiva

cb/rp